

recensiones

RUIZ PÉREZ, Rafael y PINTO MOLINA, María: *Directrices fundamentales para la normalización de revistas científicas : recomendaciones destinadas a autores, directores y editores*. — Granada : Universidad : Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional de España de la Unesco, 1990. — (Colección Monográfica ; 97). — ISBN 84-338-1203-3

Las revistas constituyen, desde el siglo pasado, el principal medio de comunicación científica. Su nacimiento responde a los modernos requerimientos de la investigación. Dotando al impreso de periodicidad se consiguió la rapidez, concisión, especialización y novedad que, en la transmisión de conocimientos, demandaba la nueva sociedad científica. Todavía hoy, a pesar de su excesivo número, reducido público, altos costos de producción, escasa rentabilidad económica, gran retraso en su publicación, son un instrumento fundamental para el desarrollo de la ciencia. Así lo acreditan distintos datos empíricos obtenidos del estudio de las demandas bibliográficas de varios miles de científicos americanos, ingleses, franceses en centros como la *National Library of Medicine*, *British Library Document Supply Centre*, *Institut National d'Information Scientifique et Technique*. Según estos trabajos, las revistas científicas concentran más del 70% de la peticiones documentales de los investigadores.

De ahí que las instituciones internacionales relacionadas con el ámbito de la información científica —UNESCO, Consejo Internacional de Asociaciones Científicas, ISO, FID, IFLA— se hayan preocupado, desde antiguo, de alcanzar una mejora en su virtualidad informativa. Y para ello nada mejor que trabajar en el ámbito de la normalización. La normalización permite simplificar, racionalizar los métodos y las técnicas y unificar los productos. Por lo tanto, facilita todas las operaciones relacionadas con la creación de conocimientos, disminuye su costo, acelera los mecanismos de elaboración y posibilita los intercambios.

La normalización en el campo de la información, en general, y en el de las revistas científicas, en particular, juega un papel trascendental en tanto en cuanto hace viables los procesos de transferencia de conocimientos. La universalización de la ciencia junto a la necesidad de cooperación la hacen imprescindible para el desarrollo. La diversidad de entornos —tanto geográficos como institucionales o personales— en que se originan los conocimientos científicos erigen barreras que podrían convertir en inservibles los medios de comunicación escrita. Precisamente, es la normalización el principal instrumento con que contamos para franquearlas.

Sólo en este marco podemos entender la importancia de una obra, como la que aquí comentamos, dedicada a la normalización de las

revistas científicas. Lo mejor que se puede decir de un libro científico es que éste es útil. Pues bien, éste lo es. Pero ¿para qué y para quiénes es útil? En primer lugar, para todas aquellas personas que forman parte del circuito de comunicación primaria: *autores, editores, impresores y lectores*. Todos ellos son los responsables tanto de la creación intelectual como material de la publicación. Para los autores, las normas de confección de los artículos científicos suponen una homogeneización de los métodos y técnicas de trabajo intelectual, lo cual redundará lógicamente en la simplificación y la economía de tiempo y costes del proceso creativo. Para editores e impresores, responsables directos de la ejecución física, implica una mayor racionalización del proceso productivo, sobre todo, en las fases de composición y montaje que inciden directamente en la reducción de gastos y tiempos. Para el lector, la normalización supone como bien señalan los autores, "un mayor y mejor consumo de la información dado que su selección es más fácil y precisa, captando con mayor rapidez las ideas y experiencias presentadas gracias a la clara distribución de los datos". Este incremento de la legibilidad lleva aparejado el aumento del impacto o aprovechamiento científico de los conocimientos expuestos. Todo ello, por tanto, contribuiría a una mejor difusión de la publicación de lo cual, evidentemente, se beneficiarían tanto autores como editores. Además, no hay que olvidar que el lector es un potencial autor y que éste es, al mismo tiempo productor y consumidor de información. Del trabajo de uno se beneficia el otro y viceversa.

En segundo lugar, este libro interesa, y muy directamente, a todos aquellos que se encuentran inmersos en el circuito secundario de comunicación: los *profesionales de la información*. Tanto bibliotecarios como documentalistas, responsables de centros y sistemas de información, que tienen por principal misión el hacer más accesible dicha información, son conscientes de las innumerables ventajas que reporta la normalización. Las técnicas documentales que permiten el tratamiento de la información (descripción bibliográfica, indización y condensación básicamente) para su mejor difusión se ven enormemente beneficiadas por la normalización de los

documentos primarios. No es casual, por tanto, el hecho de que los autores sean profesores de análisis documental. Es en este campo precisamente donde se han sentido y se sienten más imperiosamente las necesidades normativas.

De todas maneras aunque las páginas de este libro deben ser conocidas por todos aquellos que hacen factible el proceso de comunicación, la atención se focaliza, ante todo, sobre uno de los extremos de dicha cadena; esto es, en el circuito primario. Durante mucho tiempo todos los esfuerzos normativos se centraron en los sistemas de información. Eso explica las altas cotas de uniformidad alcanzadas en ellos (formatos de intercambio de datos, interconectividad, sistemas abiertos, etc.). Sin embargo, posteriormente las instituciones normalizadoras se apercebieron de que sería mucho más rentable y beneficioso conseguir la normalización en el momento en que la información se origina. Si se racionaliza la creación se facilitará la transformación de la misma, labor ésta de la que se ocupan bibliotecarios y documentalistas. Este libro, al exponer directrices para autores, directores y editores se encuentra en esta misma línea de actuación, lo cual constituye uno más de sus aciertos.

La utilidad de este trabajo, algo evidente tras lo dicho, se acrecienta aún más al enmarcarlo dentro del panorama español. El tema de la normalización de las publicaciones científicas ha suscitado, hasta el presente, escasa atención entre los científicos españoles. Reducido a los estrechos límites de un capítulo dentro de algunos manuales de documentación, las pocas veces que ha sido tratado con más profundidad —guías para la elaboración de tesis doctorales— lo ha sido de forma harto deslavazada e incoherente. Nos encontramos ante una de las primeras monografías serias sobre el tema. Esto proporciona a la obra un valor añadido. Además de ser pionera viene a cubrir más que una laguna, un océano.

Tal vez sea preciso buscar la causa de la escasa normalización de las revistas científicas españolas en esa reducida publicística sobre el tema. No obstante, este fenómeno podríamos calificarlo hasta cierto punto de paradójico. Si

bien es cierta la carencia de monografías en este campo también lo es la antigüedad de publicaciones de la UNESCO como las *Pautas Unisist para la presentación y publicación de trabajos científicos* o de normas sobre la presentación de publicaciones periódicas, emitidas por la ISO. No se puede eximir de responsabilidad en este estado de cosas a la institución que, en España, ha tenido y tiene la misión de elaborar y difundir las normas. La AENOR, sucesora del antiguo IRANOR, brilla por su ausencia en el ejercicio de sus competencias. Aquellos que hayan tenido la mala fortuna de entrar en contacto con dicha institución saben que no peca de exagerado. Los amarillentos papeles que soportan nuestras normas sobre documentación parecen salidos más de un archivo histórico que de una entidad normalizadora.

No nos puede extrañar, por consiguiente, el bajo nivel de incidencia normativa, que presentan nuestras revistas científicas. Aquí radica una de las razones que motivan la realización de esta obra. Este fenómeno queda constatado por los autores con un estudio centrado en algunas de las revistas que edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. Los resultados de este muestreo, recogidos en el Anexo I, vienen a confirmar los ya apuntados por *Ortega Fernández y Vázquez Valero*, quiénes en su estudio sobre las publicaciones periódicas españolas en ciencia y tecnología¹ aportan datos escalofriantes: sólo el 18% de las revistas analizadas cumplen las normas internacionales de presentación de revistas.

Este hecho constituye un serio motivo de

preocupación para las autoridades encargadas de la política científica en nuestro país puesto que se ha comprobado la existencia de una relación directa entre el grado de normalización de una revista científica y su difusión internacional. Este problema, ligado sin duda, al de la evaluación de las revistas científicas ha sido tratado en varias publicaciones españolas.² La exclusión de las revistas españolas de los grandes sistemas de información y bases de datos internacionales proviene, en buena medida, de su falta de adecuación a las normas internacionales. Intentar acabar con esta situación es uno de los ambiciosos objetivos de este libro y uno de los motivos que han impedido al Grupo de Trabajo de Información y Documentación de la Comisión Nacional Española de la UNESCO a participar en su edición.

La estructuración de la obra resulta muy acertada. Dividida en dos grandes capítulos se completa con un conjunto de anexos documentales en los que se reproducen algunas de las normativas más trascendentes.³ El primer capítulo va dirigido a exponer las normas que deben seguir los autores de artículos científicos. La pormenorizada descripción de los distintos elementos que conforman un artículo (identificación bibliográfica, incluido resumen, introducción, presentación del texto, división del contenido, confección de tablas, gráficos..., apartado crítico, bibliografía) no da lugar a un texto farragoso, algo muy común en trabajos de esta índole.

A destacar dentro del conjunto de reglas comentadas, aquellas que se refieren a las referencias bibliográficas. Los criterios utilizados para

1. ORTEGA FERNÁNDEZ, C. y VÁZQUEZ VALERO, M.: "Estudios de las publicaciones periódicas españolas en ciencia y tecnología". En: *Boletín de la ANABAD*, XXXVI, 1-2, 1986

2. FERREIRO ALAEZ, L. y JIMÉNEZ CONTRERAS, E.: "Procedimientos de evaluación de las publicaciones periódicas: estudio de su empleo en las revistas". En: *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 9, nº 1, 1986; OLAECHEA LABAYEN, J.: "Pautas para el análisis de la literatura científica actual". En: *Abor: ciencia, pensamiento y cultura*, t. CIII, nº 403, 1979; VIESCA, R. y MENDEZ, A.: "Métodos para la valoración de revistas científicas". En: *Revista de Documentación Científica*, vol. 2, nº 4, 1979

3. UNESCO. *Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación; Norma Internacional ISO 8:1977 (F) Documentation. Présentation de périodiques; Norma española UNE 50-101-88. Documentación. Presentación de las publicaciones periódicas; Norma Internacional ISO 215:1986 (F). Documentation. Présentation des articles de périodiques et autres publications en série; Unesco. Guía para la preparación de resúmenes analíticos destinados a la publicación; Norma Internacional ISO 214:1976 (F). Documentation. Analyse pour les publications et la documentation.*